



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos:

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 142/2013, dimanante del juicio de faltas 197/2012, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero, a instancias de David Pérez Valencia, contra el mismo, sobre falta de estafa. Se ha acordado que se notifica a David Pérez Valencia con paradero desconocido, la sentencia de fecha 4-06-2013 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por D. David Pérez Valencia, contra la sentencia dictada por la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos), en el juicio de faltas núm. 197/12, y en fecha de 11 de octubre de 2012, del que dimana este rollo de apelación, y revocar la referida sentencia, declarando la nulidad de actuaciones y debiendo de retrotraerse las mismas a la fecha inmediatamente anterior a la citación a juicio oral, a fin de que el recurrente y demás partes sean citadas con todas las garantías legales, celebrándose nuevamente el juicio.

Se declaran de oficio las costas procesales.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro al juicio de faltas de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a David Pérez Valencia que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 26 de junio de 2013.

El/la Secretario/a
(ilegible)